



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021, adoptó acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2021, el cual ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a la publicación del mismo resumido a nivel de capítulos, así como la plantilla de personal aprobada:

#### I. PRESUPUESTO

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
	<b>1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	824.864,00 €
CAPÍTULO 1	Gastos de Personal	504.885,00 €
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	314.579,00 €
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros	2.200,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	3.200,00 €
	<b>2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	62.970,00 €
CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	62.970,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	0,00 €
	<b>3. GASTOS FINANCIEROS:</b>	
CAPÍTULO 8	Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	30.400,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>918.234,00 €</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
	<b>1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	876.561,85 €
CAPÍTULO 1	Impuestos Directos	262.345,00 €
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos	6.020,00 €
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	225.705,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	373.490,00 €
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	9.001,85 €
	<b>2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	41.672,15 €
CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	41.672,15 €
	<b>3. INGRESOS FINANCIEROS</b>	0,00 €
CAPÍTULO 8	Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	0,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>918.234,00 €</b>

#### II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ÉSTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2021

##### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA
Secretaría-Intervención	1	A1/B1	28	Habilitación estatal
Administrativo	1	C1	20	Admón. General
Auxiliar Administrativo	1	C2	10	Admón. General
Operario Servicios múltiples	2	E	13	Admón. Especial Personal de Oficios



**B) PERSONAL LABORAL**

Denominación plaza	Nº plazas
Auxiliar Escuela Infantil	Una
Auxiliar de ayuda a domicilio	Cuatro
Oficial albañil	Una
Administrativo	Una
Socorrista piscina	Tres
Personal servicios múltiples	Dos
Técnico Escuela Infantil	Una
Peón	Una

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Puente del Arzobispo, 26 de abril de 2021.-La Alcaldesa, Clara Isabel Casas Toledano.

*N.º 1.-2051*